

Algeciras, al día de la fecha de la firma electrónica

Asunto: Iniciación del proceso participativo para el establecimiento, regulación e implantación de las Zonas de Bajas Emisiones en Algeciras.

La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, que prescribe que aquellos municipios de más de 50.000 habitantes, los territorios insulares y los municipios de más de 20.000 habitantes que superen los valores límite de contaminantes regulados deben contar con planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones de la movilidad incluyendo, entre otros, el establecimiento de zonas de bajas emisiones.

Por los técnicos de la Delegación de Movilidad Urbana se ha elaborado un proyecto inicial en el que se establecen dos Zonas de Bajas Emisiones en la zona centro de la ciudad, si bien éste es un proyecto que requiere ser elaborado de forma conjunta con los principales colectivos de la ciudad así como el resto de la ciudadanía. Se abre por tanto un proceso participativo para el codiseño de la futura implantación de las Zona de Baja Emisiones todo ello para mejorar la calidad del aire y la salud ambiental de la ciudad, mitigar el cambio climático y seguir impulsando la movilidad sostenible. Dicho proyecto debe ajustarse las prescripciones recogidas en la citada Ley 7/2021, de 20 de mayo así como en el Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones.

El trabajo inicialmente elaborado será completado con la información obtenida de las distintas fases del proceso participativo. Es por lo que está a disposición de toda la ciudadanía una encuesta abierta sobre la materia a través del siguiente enlace <http://www.algeciras.es/es/temas/movilidad-y-transportes/>. Igualmente en la web municipal se podrá consultar el documento inicialmente elaborado sobre el cual se podrán realizar las propuestas que se consideren oportunas bien a título individual o colectivo, las cuales podrá realizarla a través de la siguiente dirección de correo electrónico: zonadebajasemisiones@algeciras.es.

Agradeciéndole de antemano su colaboración, le saluda atentamente.

**EL TENIENTE ALCALDE
DELEGADO DE MOVILIDAD URBANA**

C/ Regino Martínez n.º 16, 2ª Planta
11201 Algeciras
Tfno.- 956672700

Código Seguro de Verificación	IV7OXUB3BV7SRSM42RHB4B3B7Y	Fecha	20/04/2023 12:40:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JACINTO MUÑOZ MADRID (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7OXUB3BV7SRSM42RHB4B3B7Y	Página	1/1

